

Ayuntamiento de Martos

Sello de Salida



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
102.- JMF1

SEC15S0H9

23-02-21 08:36

Asunto

Destinatario

CONSTITUIR BOLSA DE TRABAJO DE
LIMPIEZA DE CENTROS PÚBLICOS EN LAS
PEDANÍAS SIGUIENDO ORDEN DE
LLAMAMIENTO.

WEB MUNICIPAL

Por la presente le participo que la Sra. Concejal Delegada de Presidencia, Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana, el día 22 de febrero de 2021, ha dictado ante mí, la siguiente **RESOLUCION.- (429/2021)**:

Vista el acta del Comité de selección de fecha 22 de febrero actual al objeto de constituir una bolsa de trabajo de limpiadoras en las pedanías de Martos.

Vistas las puntuaciones obtenidas por los/as aspirantes en la fase de concurso y entrevista y.

Teniendo en cuenta las puntuaciones globales y el criterio de desempate establecido en la Beses de la convocatoria.

Y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Resolución de la Alcaldía nº 1521/2019 de fecha 28 de junio, se dicta la siguiente,

RESOLUCION

PRIMERO: CONSTITUIR BOLSA de trabajo de limpieza de centros públicos en las pedanías siguiendo el siguiente orden de llamamiento:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN GLOBAL	PEDANÍA
ESPINOSA ESCALONA M.CARMEN	13,00 puntos	Las Casillas/La Carrasca
LOPEZ TORRES, ANA MARIA	8,40 puntos	Monte Lope-Álvarez
ORTEGA MORAL JUANA MARIA	8,05 puntos	Indistinta
LOPEZ GALAN PURIFICACION	8,00 puntos	Las Casillas/Indistinta
PADILLA NUÑEZ M.DOLORES	7,70 puntos	Indistinta
MEDINA GONZALEZ M.SOLEDAD	6,60 puntos	Monte Lope-Álvarez
VILLAR LOPEZ MERCEDES	6,60 puntos	Monte Lope-Álvarez
SOUIDI RAMDANA	6,45 puntos	Indistinta


- 1 -

AYUNTAMIENTO DE MARTOS * Plaza de la Constitución, 1 * Tel. 953 70 40 05 * 23600 - MARTOS * JAÉN

Código Seguro De Verificación:	puHnTjKi1MSWUa922g5CSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	23/02/2021 09:41:24
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/puHnTjKi1MSWUa922g5CSQ==		



LOPEZ LOPEZ MARIA LUZ	6,40 puntos	Las Casillas/La Carrasca
MONTES ORTEGA EVA MARIA	6,40 puntos	Indistinta
MARCHAL LOPEZ AMPARO	6,25 puntos	Indistinta
ALFARO PARTIDA	6,15 puntos	Monte Lope-Álvarez
GUADALUPE		
EXPOSITO CASERO EVA	6,00 puntos	Las Casillas/La Carrasca
MARIA		
MARCOS PULIDO	6,00 puntos	Monte Lope-Álvarez
SACRAMENTO		
MELERO OLIVENCIA	5,85 puntos	Indistinta
CONSUELO		
DIAZ LOPEZ ANGELA MARIA	5,80 puntos	Las Casillas/Indistinta
MARTINEZ MARTOS SANDRA	5,60 puntos	Monte Lope-Álvarez
ARIAS LÓPEZ MARÍA LUZ	5,40 puntos	Las Casillas/La Carrasca
MARCHAL GUTIERREZ	5,40 puntos	Monte Lope-Álvarez
M.ISABEL		
MOYA LOPEZ MARIA	5,40 puntos	Las Casillas/La Carrasca
AMPARO		
MARTOS MARCHAL MARIA	5,20 puntos	Monte Lope-Álvarez
BELEN		
EXPOSITO RAMIREZ GEMA	5,00 puntos	Las Casillas
GALVEZ MARTINEZ ANA BELEN	5,00 puntos	Monte Lope-Álvarez
SANCHEZ PEREZ MARIA	5,00 puntos	Indistinta
CABEZA		
ROZHKOVA INNA	5,00 puntos	Monte Lope-Álvarez
MARTINEZ CAMACHO	4,50 puntos	Indistinta
SOLEDAD		
PLANTON IZQUIERDO NOELIA	4,50 puntos	Indistinta
PEREZ SICILIA MARIA ISABEL	3,65 puntos	Indistinta
MARTINEZ MORANTE LUCIA	3,25 puntos	Indistinta
GONZALEZ COBO PILAR	3,20 puntos	Monte Lope-Álvarez
PEÑALVER MARCOS MARIA	3,00 puntos	Monte Lope-Álvarez
SANCHEZ MARIN LAURA	3,00 puntos	Las Casillas/La Carrasca
TEJERO MARCHAL MARIA	3,00 puntos	Indistinta
JOSE		
RUIZ VERA JUAN ENRIQUE	2,40 puntos	Monte Lope-Álvarez
PEREZ CHICA MANUEL	2,25 puntos	Indistinta

Código Seguro De Verificación:	puHnTjKi1MSWUa922g5CSQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	23/02/2021 09:41:24	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/puHnTjKi1MSWUa922g5CSQ==			

Ayuntamiento de Martos

Sello de Salida



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
102.- JMF1

SEC15S0H9



23-02-21 08:36

CHAMORRO TORRES ANA	2,00 puntos	Monte Lope-Álvarez
BELEN		
MARCHAL GUTIERREZ CELIA	2,00 puntos	Monte Lope-Álvarez
MARTOS JUSTICIA VERONICA	2,00 puntos	Las Casillas/La Carrasca
MONTES ORTEGA MARIA DOLORES	2,00 puntos	Indistinta
TEJERO MARCHAL MELISA	2,00 puntos	Monte Lope-Álvarez
MIRANDA ESPEJO MIRIAM	2,00 puntos	Indistinta
MORALES CASTRO	1,50 puntos	Indistinta
INMACULADA		

SEGUNDO: Serán causas de exclusión de la bolsa de trabajo:

- La renuncia voluntaria en el llamamiento sin causa justificada (enfermedad, embarazo o contrato de trabajo debidamente acreditado).
- Estar incurso en el registro central de delincuentes sexuales.
- Informe desfavorable del Jefe del servicio una vez finalizada la contratación.

TERCERO: La persona que sea llamada para firmar el contrato deberá aportar para su formalización los siguientes documentos originales:

- DNI y título exigido para participar en la convocatoria.
- Original para compulsar de todos los documentos que hubiera presentado en la fase de concurso para ser baremados.
- Certificado, informe o parte médico que acredite que no presenta enfermedad o defecto físico que le imposibilita para el ejercicio de sus funciones expedido en documento firmado y sellado por un facultativo competente.

Se entenderá que el aspirante renuncia al puesto si no firma el contrato o no presenta la documentación relacionada en el plazo indicado sin causa justificada, proponiéndose al siguiente aspirante.

Se establece un periodo de prueba de 5 días. Si la persona seleccionada a juicio de la persona responsable y propuesta de la alcaldía no superase el periodo de prueba establecido en el contrato, el contrato quedará rescindido y podrá adjudicarse el mismo a la siguiente persona aspirante aprobada con mayor puntuación y así sucesivamente. La no superación del periodo de prueba debe ser motivada.

Código Seguro De Verificación:	puHnTjKi1MSWUa922g5CSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	23/02/2021 09:41:24
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/puHnTjKi1MSWUa922g5CSQ==		



El periodo de prueba será objeto de evaluación y calificación por la persona responsable del centro, debiendo valorarse los siguientes apartados:

- Cumplimiento de tareas y obligaciones.
- Calidad en el trabajo.
- Conductas de aprendizaje.
- Iniciativa.
- Responsabilidad y adaptación.
- Conductas de colaboración.

A la finalización de este contrato, el responsable del servicio emitirá informe sobre aspirante contratado con objeto de tener una valoración del trabajo realizado.


CUARTO: Publíquese en el Tablón de Edictos y pagina Web Municipal y dese cuenta de la misma al Área de Recursos Humanos.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, haciéndole saber que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca su notificación. No obstante, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente con sede en Jaén en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a aquel en que se produzca la notificación del presente acuerdo.

Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto aquel, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso. Sin perjuicio de lo anterior, podrá interponer cualquier otro recurso que considere oportuno (Artículo 88.3 de la Ley 39/2015 LPAC).

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 LRBRL, 88, 114 y 123 de la Ley 39/2015 LPAC y 8, 25 y 46 de la LJCA.

En Martos a la fecha de la firma electrónica.-
LA SECRETARIA ACCTAL.-
Fdo. María Teresa Orta Rodríguez.-

Código Seguro De Verificación:	puHnTjKi1MSWUa922g5CSQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Teresa Orta Rodríguez - Secretaria Accidental	Firmado	23/02/2021 09:41:24	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/puHnTjKi1MSWUa922g5CSQ==			